FUNDAMENTOS

En los próximos días se realizará en la ciudad de Cipolletti, la Audiencia Pública a fin de tratar el aumento de la tarifa de electricidad, en aquellas localidades de la provincia, donde el suministro de energía está a cargo de la Empresa prestataria del Servicio EDERSA.

En el caso de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la prestataria del servicio es la CEB Cooperativa de Electricidad Bariloche. El Ente Provincial Regulador de Electricidad, EPRE ha definido como fecha tentativa de realización de la Audiencia Pública, el 2do.Semestre del año venidero, lo que ha sido considerado inconveniente por varios sectores empresariales de la comunidad barilochense. Los argumentos que esgrimen se basan en la necesidad de poder adoptar una definición sobre la tarifa antes que comience la alta temporada en la ciudad Lacustre.

Como es sabido la actividad turística en la zona andina, se desarrolla en mayor porcentaje en los meses de invierno, consumiendo mayor electricidad, ya que en estos meses del año oscurece más temprano y se espera que los edificios que albergan a los turistas ya sea hoteles, casas de alquiler y restaurantes, entre otros se encuentren trabajando a pleno.

La delicada situación por la que atraviesa el empresariado, hace que se encuentren realizando denodados esfuerzos con el propósito de disminuir sus costos fijos, y de hecho el consumo de energía es uno de ellos.

Por ello.

AUTOR: María Noemí Sosa

FIRMANTE: Iván Lázzeri

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ente Provincial Regulador de Energía, EPRE, que vería con agrado disponga la realización de la Audiencia Pública, con el propósito de debatir la tarifa eléctrica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los meses de febrero y abril del año 2002.

Artículo 2°.- De forma.